REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Sección Social

DECRETO ALCALDICIO N° 596 .
REF.: Ayudas Sociales

Puerto Williams, 02 SEP 2019

V I S T O S Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018;
- El Decreto Alcaldicio N° 601 de fecha 27/08/2019, que designa Alcaldesa(S) de la Comuna de Cabo de Hornos a doña; Johanna Cardenas Vargas.
- Decreto N° 208 de fecha 13/04/2016 que aprueba el Reglamento Interno de Ayuda Social;
- Memorándum N° 455 de fecha 30/08/2019, el que informa a Srta. Alcaldesa beneficio a entregar;
- Actas de recepción.

D E C R E T O:

1° AUTORIZASE, la entrega de ayuda social a la persona que se individualiza:

N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Hector	Arias Allende		1 recarga de gas 45 kilos	$31.840

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV/GGM/BSC/SSC/PTV/afu
Distribución:
1.- Dirección de Finanzas Municipales.
2.- Alcaldía
3.- DDC Social
4.- Oficina de Partes

PUERTO WILLIAMS
MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 30 de agosto 2019

MEMORANDUM N° 455

A: **SRTA. ALCALDESA (S) COMUNA DE CABO DE HORNOS**
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

DE: **JEFE (S) DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**
DON GIAN FRANCO GADALETA MURAT

Junto con saludar, por medio del presente, se remite información respecto a ayuda social dirigida a la Señor Héctor Arias Allende, RUT: XXXXXXX.

Esta ayuda, se focaliza en 1 Recarga de gas 45 kilos.

Sin otro particular, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
JEFE DESARROLLO COMUNITARIO
XII REGION

DON GIAN FRANCO GADALETA MURAT
JEFE(S) DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

GGM/afu
Distribución:
1. Alcaldia
2. DDC
3. DDC Social

Fecha:

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña Héctor Arias A. , Rut..... Declara que recibió conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Recarga de gas 45 kilos
	$ 31.840

ASISTENTE SOCIAL

FIRMA